

# Municipalidad Provincial de Sechura



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0395-2013-MPS/A

Sechura, 29 de mayo del 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

La Carta N° 0178-2013-MPS-GM/GPyP de fecha 24 de mayo del 2013, emitido por la Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente, sobre **AUTORIZAR Presupuesto**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 221-2013 CBP/ICD del 07 de mayo del 2013 remitido por la Comandancia Departamental Piura Brigadier CBP Martín Alonso Saldarriaga Castro solicita el Saneamiento Físico Legal del Terreno de la Compañía de Bomberos "ILLESCAS" N° 190 ubicado en la carretera Parachique - Sechura s/n;

Que, mediante Informe N° 323-2013-MPS-GDU-SGCyAA.HH. de fecha 15 de mayo del 2013 la Sub Gerencia de Catastro y Asentamientos Humanos señala que el terreno de la Compañía de Bomberos "Illescas" se encuentra ubicado en MZ. "G" - Lote 01 del AA. HH. Los Pinos Sector B cuyo saneamiento físico legal se encuentra en su primera meta, se ha generado la Anotación de Inscripción adjunta, donde se deja constancia que se ha registrado lo siguiente: Replanteo de lotización bajo la Partida N° 03002813, Anotaciones marginales bajo la Partida N° 03002813, Independización bajo la Partida N° 11113214, Independización bajo la Partida N° 11113215, señalando que está pendiente la inscripción de la Lotización cuya liquidación asciende a la suma de S/: 2,000.00 (dos mil y 00/100 nuevos soles);

Que, mediante documento de visto la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto alcanza Hoja de Certificación del Crédito Presupuestario 2013 - N° 0000000941 por el importe de S/: 2,000.00 (dos mil y 00/100 nuevos soles);

Por lo expuesto, contando con la conformidad del Gerente Municipal y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas legales afines.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el PRESUPUESTO ascendente a S/. 2,000.00 (DOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), para la Inscripción de la Lotización del "AA.HH. Los Pinos Sector B", que se hará efectivo al Abg. Jacinto Ariel Zapata Fiestas - Sub Gerente de Catastro y Asentamientos Humanos, con cargo a rendir.**

**ARTÍCULO 2°.-** La presente Resolución será afectada según Hoja de Certificación del Crédito Presupuestario N° 0000000941, alcanzada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que se detalla a continuación:

Sec. Func.	Rb. Fte	Clasificador de Gastos	Monto Inicial MIN (+) 0.00	Modificaciones (+-) 2,000.00	Compromiso 0.00	Saldo por Comprometer 2,000.00
			Descripción			Monto Certificado en MN

5.18 CANON SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS

Total Rubro. FF.: 2,000.00  
Total Sec. Func.: 2,000.00  
Total Certificado: 2,000.00

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** al Gerente de Administración y Finanzas EJECUTAR y COORDINAR las acciones necesarias que permitan dar cumplimiento a lo resuelto en el presente documento.

**ARTICULO 4°.-** Dar cuenta a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Tesorería, Sub Gerencia de Finanzas, Oficina de Control Institucional y Gerencia de Asesoría Jurídica para los fines que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA  
  
JOSE BERNARDO PAZO NUNURA  
ALCALDE